

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.222-1; y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 7 de noviembre el Sindicato de Luz y Fuerza de Rafaela cumplirá 75 años de actividad gremial, representando a los trabajadores y trabajadoras de la electricidad de la ciudad y de una gran zona de influencia.

Que en este tipo de acontecimientos se busca rescatar aspectos de lo que constituye la historia de la institución, así como también su proyección en el presente y hacia el futuro.

Que esta institución nació en 1947, momento en que se conformó la Asociación del Personal de la Usina Eléctrica Municipal de Rafaela, identidad inicial del Sindicato, en tiempos en que el movimiento obrero se organizaba e irrumpía en la vida social y política del país, con la guía y conducción del general Perón, para ocupar un lugar que hasta ese momento resultaba inédito en la historia argentina.

Que en ese año, 1947, los derechos del trabajador se habían incorporado a la legislación nacional -en 1949 adquirirían rango constitucional- y en función de asegurar y hacer efectivos esos amparos, surgió la entidad cuya trayectoria estamos destacando a través de este proyecto. No podemos dejar de hacer notar que, en aquel momento, al ser la Usina de propiedad del Estado local, prácticamente los trabajadores de la misma estaban bajo la órbita de este municipio.

Que en la historia de esos días fundacionales de Luz y Fuerza de Rafaela cobran importancia los hombres y mujeres que la protagonizaron. Don Carlos Minadeo fue el primer presidente de la entidad, porque con él se contactaron los dirigentes del Sindicato de Luz y Fuerza de Santa Fe cuando invitaron a conformar lo que sería el Sindicato de Rafaela. Minadeo ya estaba militando en la CGT Rafaela y por supuesto era un hombre que integraba, por convicción y militancia, ese movimiento dinámico y transformador que estaba gestando un nuevo país para los trabajadores y trabajadoras que componían, hasta entonces, el subsuelo olvidado por la Argentina de los privilegios y las desigualdades extremas.

Que lo secundaron otros, como Carlos Álvarez, Armando Frana, Francisco Del Zoppo, Bartolo Chiappini, Domingo Galuppo, José Chiappero, Luis Gilli, Pedro Prola, Severino Acastello y Edmundo Maina.

Que, a los pocos meses de haber nacido, el Sindicato de Rafaela ya estaba participando en la fundación de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

Que este repaso por los orígenes de la organización es más necesario que nunca. No existe el concepto que explique la existencia del Sindicato de Luz y Fuerza de Rafaela sin comprender el valor de la palabra asociación como vínculo

fundamental entre los trabajadores. Con objetivos, fines específicos, proyectos y realizaciones, la organización siempre se proyectó desde el concepto de la asociación, la unidad social que los trabajadores y trabajadoras supieron conformar desde la tarea en común de asegurarle a los santafesinos “la luz y la fuerza”, para que nuestros hogares tengan un servicio eficaz, de calidad, accesible y seguro; y para que nuestro sector productivo disponga de la potencia eléctrica necesaria para transformar las materias primas y agregar valor a nuestros recursos naturales y humanos.

Que, en la actualidad, el Sindicato tiene representación en más de 50 filiales ubicadas en otras tantas localidades del centro oeste provincial, además de 3 seccionales, en María Juana, Frontera y Tacural; dispone de una sede social completamente nueva e inaugurada en el año 2019 en la ciudad de Rafaela; y brinda servicios de salud a través de la obra social del Sindicato.

Que los afiliados a Luz y Fuerza de Rafaela disponen de tres departamentos monoambientes en la locación de la antigua sede social, que fue reciclada y ahora ofrece estas comodidades para el alojamiento de quienes deban pernoctar en Rafaela por actividades de capacitación o por problemas relacionados con la salud. También ofrece servicios de turismo, ya sea para trabajadores jubilados y sus familias, como para afiliados activos; que se complementan con la oferta de 8 cabañas en la Colonia 7 de noviembre, ubicadas en Cosquín y pertenecientes al Sindicato.

Que actualmente, un ambicioso proyecto para la construcción de un nuevo complejo polideportivo y social está comenzando a ser proyectado y ejecutado para beneficio de los afiliados del Sindicato. Ese proyecto también se complementa con algunos de los temas urbanísticos que hemos tratado en este Concejo y algunos que trataremos dentro de poco tiempo, cuando debamos analizar la vinculación de la avenida Luis Fanti con la Variante Rafaela.

Que, por otra parte, en un trabajo de integración permanente con la comunidad, la institución mantiene convenios con organizaciones sociales, empresarias y los estados locales, a fin de brindar actividades de capacitación dirigidas a sus afiliados y a la comunidad en general, en todo lo que concierne a la eficiencia y seguridad en el uso de la energía eléctrica. Dispone para ello de un amplio auditorio y de una sala equipada tecnológicamente para transmisiones en red, contando con el asesoramiento de especialistas en áreas específicas.

Que es importante destacar el permanente compromiso del Sindicato de Luz y Fuerza de Rafaela, en conjunto con los otros 6 Sindicatos de la provincia y con la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza de la Argentina, para sostener el carácter estratégico de la Empresa Provincial de la Energía y para fortalecer a otros prestadores, en especial cooperativas y pymes que tienen presencia en el mercado de la distribución eléctrica en tantas localidades de nuestro interior provincial.

Que a ello se le suma una visión moderna e inclusiva de las oportunidades laborales, que favorece que las mujeres adopten un creciente protagonismo, sumándose también a las cuadrillas operativas de la EPE, así como también a la actividad sindical. En este punto hay que detenerse especialmente, son

conocidos los esfuerzos que realiza el Sindicato también para la capacitación específica en calificaciones de higiene y seguridad laboral que se requieren para este tipo de tareas, y que las mujeres sean ahora consideradas de esta forma es una señal muy poderosa hacia el colectivo femenino.

Que rindiendo homenaje a los pioneros y señalando con orgullo un presente lleno de realizaciones, queremos desde este Concejo Municipal expresar al Sindicato de Luz y Fuerza de Rafaela este reconocimiento merecido por estos 75 años en que han sabido honrar el lema que los identifica: "Con la luz de la antorcha como guía y la fuerza del rayo en nuestro afán".

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal el 75º Aniversario del Sindicato Luz y Fuerza de Rafaela y todas las actividades que se realizarán en el marco de este aniversario, felicitando a sus organizadores.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al señor Intendente Municipal Arq. Luis Castellano; al Jefe de Gabinete, Marcelo Lombardo, al Secretario de Gobierno, Jorge Muriel y al Secretario General del Sindicato Luz y Fuerza de Rafaela, Sebastián Beccaría.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los tres días del
mes de noviembre del año dos
mil veintidós _____

FRANCOANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela